

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RELIGIOSO DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA

Sandra Cruz Flores

1. Los bienes culturales con implicaciones religiosas como satisfactores producidos dentro de la relación naturaleza-sociedad.



Desde los tiempos más antiguos el hombre, como ser social que es, ha producido una gran diversidad de bienes tangibles e intangibles que satisfacen sus necesidades tanto materiales como espirituales generadas en el seno de la cultura en la que se haya inmerso.

Una parte de suma importancia del patrimonio cultural de todo grupo social, se encuentra constituida por los bienes relacionados con su religión. A través de estas manifestaciones se busca difundir las explicaciones sobre su propia naturaleza y su relación con el entorno, esto es, sustentar su cosmovisión.

En el caso de las sociedades mesoamericanas, estos bienes culturales nos hablan de cómo surgen y van evolucionando las religiones, cómo se van tornando cada vez más complejos los aparatos religiosos y las manifestaciones rituales, y cómo la religión forma una parte sustantiva de la vida de esos pueblos, así como un factor central de su producción material.

Las sociedades mesoamericanas desarrollaron la conciencia histórica y valoraron los bienes que poseían, no sólo como bienes utilitarios necesarios para su supervivencia sino como expresiones de cultura que debían conservar. Igualmente, es través de su religiosidad como se determinó el sentido y la forma de perpetuarlos y protegerlos.

2. El papel fundamental desempeñado por las religiones prehispanicas en los diferentes aspectos de la vida y la generación de un sinnúmero de bienes religiosos que eran protegidos

La religión de los diversos grupos mesoamericanos era eminentemente de inspiración agraria, si bien abarcaba el sentido total de su existencia. Todas las actividades y manifestaciones del quehacer humano, tanto público como privado, estaban dominadas por la religión. Esta se hacía presente en las fiestas, los juegos, la medicina, la arquitectura, la pintura, la escultura, la cerámica, la guerra, e incluso en las etapas de cada vida particular desde el nacimiento hasta la muerte y en el ritmo y medida del tiempo.

Así, en estas sociedades eminentemente religiosas las necesidades espirituales eran de primer orden para los distintos sectores que las conformaban, reclamando para su satisfacción la producción de innumerables bienes que cumplían una función social de extrema importancia. Al mismo tiempo, estos bienes eran elementos de cohesión que contribuían a reafirmar el concepto de identidad de los diversos grupos prehispánicos, y les otorgaban un lugar propio en el cosmos.

Sabemos que la razón para la perpetuación de los bienes culturales de esos pueblos correspondía en gran medida a la religión, y que conservaban y mantenían su cultura y tradiciones a través de instituciones en las que se enseñaba todo lo referente a su cuidado y protección.

Conocemos referencias de sus legislaciones, generadas por exigencias religiosas o económico-administrativas, que atañen en forma directa e indirecta a la salvaguarda del patrimonio. Asimismo, no sólo se asientan los principios de mantenimiento de los bienes, sino que se establecen las respectivas sanciones ante su incumplimiento.

En la protección del patrimonio también jugaba un papel importante la posición ocupada por los individuos dentro de la jerarquía social. Así, desde el momento del nacimiento, por la pertenencia a cada clase o al asumir algún cargo oficial quedaban asignadas las obligaciones respectivas. En relación con lo anterior, existían distintos niveles de conciencia sobre el patrimonio cultural, que estaban basados en las diferentes formas de captación de los conceptos religiosos expresados a través de los bienes materiales.

Los grupos dirigentes consideraban al patrimonio cultural como bagaje heredado de sus antepasados que se conformaba como un elemento de legitimidad, prestigio e identidad y medio de manifestar su poderío ante otros grupos. Por ello, los bienes eran protegidos o destruidos en función de su utilidad dentro de la organización existente, y se les valoraba, no como objetos en sí mismos, sino en razón de su simbolismo implícito.

El grupo sacerdotal apreciaba los bienes culturales heredados y los creados en su momento como medios para explicar su realidad colectiva e identificar en ellos la epifanía del pasado, así como los elementos fundamentales de identidad, potencialidades y poderío de su sociedad. Por ello, su protección se convertía en una tarea primordial, al mismo tiempo que su comprensión y perpetuación se lograba a través de la labor educativa.

Para los sectores populares, los bienes culturales eran los medios que les daban identidad y determinaban su posición dentro de la lógica social existente.

3. Cómo han llegado hasta nuestros días los bienes religiosos de las culturales prehispánicas

A través del tiempo, y paralelamente a la conservación del patrimonio cultural, se han dado modos propios de alterar y destruir las expresiones culturales. Ésta es una constante a lo largo de la historia de la humanidad que apela a razones de orden religioso, político y social para justificar los actos que lesionan los bienes culturales. Este es un fenómeno cultural de dimensiones universales, por lo que quienes forjaron el patrimonio cultural de mesoamericana tampoco fueron ajenos a él.

Así como un sinnúmero de bienes religiosos producidos por las sociedades prehispánicas fueron protegidos y conservados de generación en generación, también el desarrollo de esas sociedades implicó cambios religiosos ante cuyas nuevas necesidades se recurrió a la modificación o destrucción de otras muchas manifestaciones culturales que ya no respondían a una función vigente, y fueron transformados a tal grado que muchas veces es prácticamente imposible reconocer su forma original. Sin embargo, el mismo hecho que retiraba a los objetos religiosos de la vida activa, al ser "matados" (vasijas perforadas, esculturas decapitadas, etc.) o al enterrárseles ritualmente, permitió que sobrevivieran a la gran destrucción de la conquista española y que llegaran hasta días. Lo mismo ocurrió con otros muchos objetos que se salvaron de ser aniquilados durante la destrucción masiva de las manifestaciones culturales prehispánicas por parte de los españoles, así como de la demolición sistemática de sus ciudades.

En el choque cultural del siglo XVI que significó el contacto con el mundo europeo, nuevamente fue por razones religiosas que se inició la destrucción de bienes religiosos, entre ellos de los ídolos considerados "demonios de mala figura". Esto con el fin de vencer la resistencia y unidad espiritual de los indígenas, sepultando así todo símbolo que pudiese alentar una posterior resistencia.

Entre el saqueo y la destrucción, varios bienes religiosos fueron enviados a Europa. Traslado que se dio en mayor o menor grado durante toda la época Virreinal.

Posteriormente, y con la transformación del México independiente, en la búsqueda de una identidad nacional y con el coleccionismo que caracterizó al siglo XIX, nuevamente se despertó el interés por el rescate de objetos prehispánicos, entre ellos los religiosos, aunque en un primer momento se vieron sólo como "curiosidades y rarezas". Más tarde serán revalorados como parte integrante de nuestra herencia cultural, al desarrollarse las disciplinas antropológicas en el país, y se convertirán en dignos objetos de estudio.

De esta forma, tanto los bienes conservados en otras tierras, como aquellos que los grupos autóctonos lograron ocultar y los otros muchos que permanecieron enterrados y que en fechas recientes han salido a la luz a través de las exploraciones arqueológicas, nos permiten contar con un patrimonio cultural de muy alta estima para el estudio de las religiones.

4. El reto actual de conservar el patrimonio religioso de la época prehispánica y su estudio en el marco propio del trabajo interdisciplinario, en tanto que fuente directa de información para el conocimiento de la historia de las religiones mesoamericanas

Actualmente, dentro del campo de la conservación del patrimonio cultural existe el reto de conservar ese legado, tanto material como intangible, que es producto de las culturas prehispánica y en el que destacan los objetos relacionados con la religión. Esto sea dicho en la comprensión de dicho legado como fuente de incalculable valor para recuperar la información científica de que es portador y que nos permitirá obtener un mayor conocimiento sobre nuestro pasado e identidad.

Bajo esta conceptualización, en la actualidad los especialistas involucrados en la salvaguarda del patrimonio cultural estamos conscientes de que la conservación de los bienes de naturaleza religiosa, tanto muebles como inmuebles, constituye una labor de importancia capital que sólo puede realizarse en el marco propio del trabajo interdisciplinario.

Si bien es cierto que a partir del estudio de fuentes documentales o indirectas se pueden obtener datos sumamente valiosos sobre las características y desarrollo de las religiones, también es cierto que ninguna información es tan viva, veraz y objetiva como la que se puede extraer durante el estudio directo de los bienes religiosos. En una gran proporción esto se efectúa durante el diagnóstico y caracterización que llevan a cabo los especialistas del área de conservación y que sirven de base para determinar los tratamientos idóneos de preservación.

Así, por citar sólo algunos ejemplos, podemos decir que el hecho de encontrar reconstrucciones, ampliaciones o superposiciones en edificios prehispánicos, nos habla vivamente de cambios que ocurrían al acceder al poder un gobernante, al conmemorarse algún hecho mítico o histórico, o como recordatorio del transcurso del tiempo cíclico y todo ello se encuentra íntimamente ligado a las concepciones religiosas.

En cuanto al estudio de la pintura mural, el encontrar series sucesivas de capas pictóricas que cubren a otras más antiguas con nuevas escenas e imágenes, y que incluso ocasionalmente muestran cambios en la iconografía, nos coloca frente a importantes cambios figurativos generados muchas veces por la evolución de las concepciones religiosas y en relación con la naturaleza.

Por otra parte, el hecho de que lleguen hasta nosotros piezas alteradas o mutiladas implica descubrir en ellas modificaciones de imagen que debieron obedecer a graves razones culturales y religiosas, que desembocaron en alteraciones materiales y cambios en los objetos, cuando su forma y funciones primarias se tornaban obsoletas dentro de la cosmovisión vigente.

En algunos casos la mutilación o destrucción total o parcial de cabezas y rostros en diversas representaciones plásticas implicaban el aniquilamiento, entre otros elementos, del poder religioso y sobrenatural que la figura simbolizaba.

Así, los habitantes de mesoamérica a través de la alteración parcial o total de las obras que construían, sujetando sus imágenes a radicales mutaciones, nos aportan información sobre la forma en que cambiaban sus concepciones religiosas así como de las pugnas de poder en cada momento histórico de su desarrollo.

El encontrar objetos religiosos característicos de un grupo social, en una región apartada o en depósitos rituales de épocas posteriores, nos habla de los nexos de interculturalidad o de cómo las religiones se fueron extendiendo, ya fuera a través de imposiciones por conquista o por intercambios comerciales. Al mismo tiempo, es posible conocer algunas supervivencias religiosas que fueron revalorizadas por grupos posteriores que las actualizan y retoman como propias.

Otro ejemplo de la influencia de unas religiones sobre otras, e incluso de un sincretismo religioso ya en forma y detectable en varias partes de Mesoamérica puede establecerse a través del estudio de los rasgos formales de varias representaciones de deidades en manifestaciones como la cerámica, la lítica y la pintura mural entre otras.

Con estos ejemplos lo que hemos pretendido mostrar es la amplitud de los aspectos que pueden ser observados y estudiados en los bienes religiosos prehispánicos y que, igualmente, nos brindan valiosas aportaciones para lograr una mayor comprensión de las religiones antiguas. En todo ello, la labor de los conservadores constituye un momento metodológico del reconocimiento del bien cultural, que permite recuperar y conservar datos de gran importancia para los estudiosos de disciplinas antropológicas y, dentro de ellas, un aspecto de alta relevancia lo constituye el estudio de las religiones.

BIBLIOGRAFÍA

Fuente de la ; Beatriz. "La destrucción del arte prehispánico a través del tiempo" en: Universidad de México. Revista de la UNAM. Vol. XLIV, México, julio 1989. No 462.

Gertz Manero, Alejandro. La defensa jurídica y social del patrimonio cultural. F.C.F., México, 1976.

Molina Montes, Augusto. "La pérdida del patrimonio arqueológico" en: Universidad de México. Revista de la UNAM. Vol. XLIV, México, julio 1989. No. 462.

Olive Negrete, Julio Cesar. Reseña histórica del pensamiento legal sobre arqueología. Ensayo para el Simposio del IIA de la UNAM. México, 1978.

Soustelle, Jacques. La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista. V.E. Carlos Villegas. F.C.F., México, 1956.

Suárez Aguirre, Felipe. La educación de los aztecas. SEP, México, 1969.

Valdés Rodríguez, José de Jesús. La protección jurídica de los monumentos arqueológicos e históricos en México. INAH, México, 1982.

[VOLVER AL INDICE](#)